

**Mensaje de la Honorable Liana Fiol Matta en ocasión de la
Juramentación al puesto de Jueza Presidenta del Tribunal
Supremo de Puerto Rico**

11 de junio de 2014

Buenas tardes. La Jueza Presidenta en funciones ha reconocido ya a los dignatarios aquí presentes y yo les reitero la bienvenida y mi agradecimiento por su presencia. Sin embargo, por motivo de afecto y respeto particular, quisiera darle un saludo especial, a título personal, a algunos de los presentes.

Quiero, primeramente, reconocer y saludar afectuosamente a mis compañeras y compañeros de estrado, la Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, el Juez Asociado señor Martínez Torres, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco, los

Jueces Asociados señor Kolthoff Caraballo, señor Rivera García, señor Feliberti Cintrón y señor Estrella Martínez. Ellos no solo me han manifestado, sino que me han demostrado su apoyo y su disposición para contribuir al fortalecimiento de nuestro Tribunal Supremo y nuestra Rama Judicial.

Aprovecho para saludar de manera muy especial, al señor Gobernador Alejandro García Padilla, al señor Presidente del Senado de Puerto Rico, Eduardo Bathia Gautier y al señor Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Jaime Perelló Borrás. Mis saludos también al Senador Miguel Pereira Castillo, Presidente la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado.

Un saludo afectuoso a la Hon. Sonia Vélez Colón, Administradora de los Tribunales. También, a la Jueza Administradora del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico y a los distinguidos jueces y juezas de ese Tribunal que hoy nos acompañan. Hago extensivo ese saludo a los jueces administradores y las juezas administradoras de los distintos Centros del Tribunal de Primera Instancia. Reconozco y doy la bienvenida a los jueces y juezas del Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico y funcionarios de ese foro.

Agradezco la presencia del Honorable Rafael Hernández Colón, quien fuera Gobernador de Puerto Rico y quien hace veintidós años me dio la oportunidad de conocer y ejercer mi vocación

judicial. También agradezco que esté con nosotros la Honorable Sila María Calderón, primera mujer en ser electa Gobernadora y la persona a quien debo mi presencia desde hace diez años en este Tribunal Supremo.

Quiero manifestar mi aprecio particular a los pasados jueces Presidentes de este Tribunal, Honorables José A. Andreu García y Federico Hernández Denton. Igualmente, un abrazo a los Jueces Asociados retirados y buenos amigos, Honorables Francisco Rebollo, Rafael Alonso, Peter Ortiz, y Ángel Martín.

Tengo que expresar y compartir la alegría que siento al tener aquí a mi adorada tía Esther, a mis hermanos y hermanas, todos seres especiales, Liza,

Juan, Antonio, Lía, Carlos y Licia, Louise, quien también es un familiar especial, y a muchos de mis primos hermanos que son más hermanos que primos.

Permítanme ahora reconocer a las personas más importantes en mi vida; las esenciales, sin las cuales no hubiera emprendido este caminar. Quiero saludar, con amor y admiración, a mi cómplice de vida, Dr. Hamid Galib-Frangie Capó, quien en esta etapa de nuestras vidas en la que con más ansias aspirábamos a la tranquilidad, no ha dudado en apoyarme en esta nueva encomienda. Junto a él están quienes componen el centro absoluto de mi vida, mis hijos, ya todos profesionales, Yussef, Najda y Zaimar. En ellos se reflejan las enseñanzas y los

valores de nuestra familia y nuestra dedicación al servicio de los demás. El pasar del tiempo ha expandido este grupo nuclear y a mis hijas y mis hijos se han unido tres nuevos hijos: Mapy, Giancarlo y Cheo. Y por último, pero recuerden que los últimos serán los primeros, mi fuente de alegría, mis nietos, que ya son cuatro, representados aquí por los mayores, Carlos Alberto y Cecilia.

Queridos amigos, mis saludos a todos y a todas, gracias por acompañarme en esta ocasión.

Dirigir la Rama de gobierno que representa el fiel de la balanza en nuestro sistema constitucional es, sin duda, un honor muy grande. Lo he aceptado, como decimos los abogados y las abogadas, con conocimiento de causa, tras veintidós años de

carrera judicial. Llego a la Presidencia del Tribunal Supremo con una situación presupuestaria poco alentadora, que se puede explicar en términos de millones y porcientos, pero cuyo verdadero significado es, en pocas palabras, que tendremos que hacer más con menos.

Y, aunque siempre es pertinente, en tiempos de estrechez fiscal se hace imperativo tener claro nuestro objetivo, nuestro mandato. Hay la tentación, en esos momentos, de buscar el denominador común mas bajo y convertirlo en la meta. ¿Qué significa esto para nosotros y cómo podemos evitar esa tentación?

La obligación básica y principal de la Rama Judicial es resolver casos y controversias. Por

muchos años, ese entendimiento moldeó nuestro trabajo y nuestra proyección ante la ciudadanía. La tentación es regresar a esa visión reducida de nuestra labor. Sin embargo, si lo hacemos, no seremos fieles a nuestra verdadera obligación constitucional. Nuestra obligación no es únicamente resolver los casos que se presenten en nuestras secretarías. Un alto índice de resolución es importante, pero no puede ser nuestro único objetivo. No se trata del ejercicio mecánico de nuestra función adjudicativa. Nuestra misión es mucho más amplia pues nuestra verdadera función es hacer Justicia.

Hacemos justicia como garantes de la democracia, porque aseguramos la vitalidad del

sistema de pesos y contrapesos que es fundamento de nuestro sistema de gobierno republicano y le aseguramos al Pueblo que los poderes gubernamentales se mantendrán dentro de los límites que la Constitución les ha impuesto. ¡Qué sencillo suena eso! Casi una perogrullada. Pero qué complejo en su ejecución.

Hacemos justicia y fortalecemos la democracia al conferirle estabilidad al ordenamiento jurídico y al Estado en general, garantizando las libertades y derechos individuales de los ciudadanos, proveyéndoles un foro para resolver sus conflictos, adjudicando sus controversias imparcialmente y previniendo con ello que sientan la necesidad de tomar “la justicia en sus manos”.

Así que nuestra función es adjudicar pero nuestra misión es hacer justicia. Para ello se requiere una judicatura íntegra, laboriosa, conoedora del Derecho; una judicatura imparcial, pero sensible a las necesidades humanas, y funcionarios y funcionarias que cumplan con los estándares más altos de la conducta humana.

Todo esto lo logramos, primeramente, si las Ramas hermanas, ejecutiva y legislativa, se aseguran que en sus procesos de selección y nominación de jueces y juezas se identifiquen candidatos idóneos. Una vez nombrados, corresponde a la Rama Judicial poner en función los mejores programas de adiestramiento y desarrollo profesional para los Jueces y las Juezas, y para los

funcionarios y funcionarias que apoyan el trabajo judicial.

Como dije antes, la Rama Judicial contribuye a la estabilidad social al proveer un foro que resuelve los conflictos inevitables que trae la convivencia. Esto es así en la medida en que los ciudadanos confían en que su judicatura resolverá sus controversias conforme a derecho. Recientemente, han surgido dudas sobre la independencia y la imparcialidad de nuestra judicatura. Dudas que son producto de generalizaciones a partir de muy pocos casos. No obstante, reconozco que ello nos impone la obligación de velar por que en su desempeño los jueces y las juezas se rijan por los más altos estándares éticos.

La ciudadanía debe tener la certeza de que nuestros jueces y funcionarios vindican sus derechos más fundamentales. No me cabe la menor duda de que los violadores de este compromiso son la excepción. La Rama Judicial cuenta con jueces y juezas íntegros que pueden identificar las necesidades primordiales de las personas que acuden a sus salas y resolver conforme a Derecho.

Pero hay más. No cumplimos nuestra obligación de hacer justicia si no reconocemos las dificultades y obstáculos que muchos tienen que vencer para ser oídos. Por eso, es nuestro deber contribuir a abrirle el camino de la justicia a los sectores marginados y las personas más vulnerables. Nuestros jueces y juezas tienen que educarse no solo sobre el Derecho

sino sobre las realidades sociales de nuestra época para lograr poner ese Derecho al servicio de las necesidades humanas fundamentales.

Reconocer y aceptar la amplitud de nuestra encomienda en un marco de estrechez económica me obligará a evaluar programas existentes, su eficacia y sus resultados. Le daré prioridad y reasignaré los recursos hacia los esfuerzos que mejor logren atender las necesidades de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas. Además, impondré medidas estrictas de control de gastos.

Son tiempos retantes. Pero no me cabe duda que podemos superarlos. La Rama Judicial cuenta con jueces y funcionarios dedicados, identificados con la

misión de hacer justicia. Ellos estarán a la altura de los tiempos.

No podemos obviar que las dificultades que la ciudadanía enfrenta hoy día en su búsqueda de justicia son un reflejo de problemas sociales que van más allá de las estructuras y procesos judiciales. Nos enfrentamos a una merma creciente de sensibilidad y solidaridad frente a los problemas de los demás; y a la ausencia de responsabilidad colectiva ante los problemas individuales. Este marco social es otro reto a la misión de hacer Justicia, pues la solución para muchas situaciones particulares requiere la participación activa de la ciudadanía y de otros organismos y agencias públicas. Promoveré esta participación y el

acercamiento interdisciplinario a la solución de las controversias.

Estoy convencida que no hay que reinventar la rueda, solo tenemos que redirigirla y echarla a correr por los caminos de mayor justicia.

Es un gran honor ser la segunda mujer que ocupa el cargo de Jueza Presidenta. Esta designación, junto al creciente número de mujeres nombradas al Tribunal Supremo y a otros tribunales envía un mensaje claro de que no hay techos de cristal aceptables.

También soy consciente del enorme reto al que me enfrento. Ante los grandes desafíos sociales y económicos actuales, que todos conocemos y sentimos, el rol que desempeña la Rama Judicial es

de vital importancia. Pero este reto, lejos de tener un efecto paralizador es un impulso hacia la acción.

Hace varios años, cuando fui designada como Jueza Asociada declaré, sin reservas, mi amor por el Derecho. Desde el inicio de mis estudios quedé prendada de la lógica interna y la elegancia de los razonamientos jurídicos. También me cautivó la capacidad del Derecho de proveer respuestas concretas a situaciones de la vida real, su propósito de servir a las necesidades humanas y procurar la convivencia y la solidaridad de unos con otros. Ese amor por el Derecho y su potencial de convivencia es lo que me lleva a asumir con convicción y valentía esta nueva encomienda.